



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 02 de diciembre de 2015.

Dictamen N°: 49 /2015/2016
Exped. N°:.....5183.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 14.853, UBICADA EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA DEL CITADO MUNICIPIO”**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.426 de fecha 30 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Enzo Cardozo Jiménez
Relator

Sixto Pereira
Vice-presidente

MIEMBROS:

Julio Quiñonez



Oscar Salomón

Emilia Alfaro de Franco



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaria General - H. Cámara de Senadores

